



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026

(PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 – POI 2026)

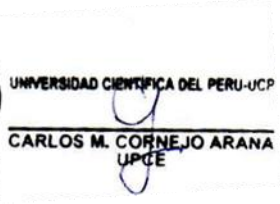
Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 17-2026-CU-UCP, de fecha 26
de enero del 2026

enero– 2026

IQUITOS

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-02
		Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026	Versión:	01
		Página:	2 de 23

CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTOR
VICERRECTORA ACADÉMICA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN
DECANOS DE FACULTAD
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
  UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ-UCP CARLOS M. CORNEJO ARANA UPCE	  UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ Abog. Néstor A. Fernández Hernández JEFE DE LA UAL UCP	  UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP DR. JOSE NAPOLEON JARA MARTEL RECTOR
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN Jefe	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL Jefe de UAL	CONSEJO UNIVERSITARIO Rector
20-01-2026	26-01-2026	26-01-2026

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento "NO CONTROLADO"

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-02
		Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026	Versión:	01
		Página:	3 de 23

APROBADO POR:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ

- **Rector:**
Dr. José Napoleón Jara Martel
- **Vicerrector Académico:**
Dra. Delia Perea Vda. de Arévalo
- **Vicerrector de Investigación e Innovación:**
Dr. Álvaro Benjamín Tresierra Ayala
- **Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud:**
Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Águila
- **Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería:**
Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Águila
- **Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:**
Dr. Thámer López Macedo
- **Decano (e) de la Facultad de Negocios:**
Dr. Thámer López Macedo
- **Director (e) de la Escuela de Posgrado:**
Dra. Delia Perea Vda. de Arévalo
- **Secretario General:**
Mgr. Sergio Horacio Ramos González



Aprobado mediante:

RESOLUCIÓN N° 17-2026-CU-UCP

Elaboración:

Carlos Manuel Cornejo Arana

UPCE

Revisión:

Arq. Bertha Renée Guerola Olaguibel

© Universidad Científica del Perú, 2026.

Publicaciones y Ediciones de la Universidad Científica del Perú.

Iquitos, Perú. 2026.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-02
		Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026	Versión:	01
		Página:	4 de 23

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. VISIÓN	6
3. MISIÓN	6
4. VALORES Y PRINCIPIOS	7
4.1. VALORES	7
4.2. PRINCIPIOS	7
5. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
6. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2026	8
6.1. Del Objetivo General 1 “Garantizar la continuidad del desarrollo de asignaturas, procesos académicos y de investigación”:	8
6.2. Del Objetivo General 2: “Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física y sistemas informáticos”:	9
6.3. Del Objetivo General 3: “Asegurar la prestación de los servicios complementarios y de inserción laboral”:	9
7. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 UCP	10
7.1. OBJETIVO GENERAL 1 “GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO DE ASIGNATURAS, PROCESOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN”:	11
7.2. OBJETIVO GENERAL 2: “ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS”:	12
7.3. OBJETIVO GENERAL 3: “ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE INSERCIÓN LABORAL”:	14
7.4. OBJETIVO GENERAL 4 “MANTENER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y MONITOREAR EL PROCESO DE CESE”:	15
8. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 UCP	17
8.1. PRESUPUESTO ANUAL UCP 2026, POR PARTIDAS	17
8.2. CONSOLIDADO MENSUAL DEL PRESUPUESTO 2026	18
8.3. PRESUPUESTO MENSUAL DE EGRESOS POR ACTIVIDADES DEL POI 2026.	21
9. PRESUPUESTO 2026 POR OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI	22
CONTROL DE CAMBIOS	23



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-02
		Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026	Versión:	01
		Página:	5 de 23

1. INTRODUCCIÓN

Según la programación oficial de actividades académicas del proceso de cese de la UCP, la conclusión total de dichas actividades debía ocurrir el 16 de agosto de 2025. Sin embargo, atendiendo al principio del interés superior de los estudiantes, y a fin de proporcionarles mayores facilidades para la conclusión de sus planes curriculares, la UCP acordó acogerse a una ampliación excepcional de un año adicional, de acuerdo con lo establecido en el artículo Cuarto de la Resolución del Consejo Directivo N° 017-2023-SUNEDU/CD, con lo que el nuevo plazo de cese es el 16 de agosto de 2026. Para tal efecto, en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones de Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD y 030-2022-SUNEDU/CD, la UCP procedió a actualizar su Plan de Operaciones, bajo estas nuevas condiciones.

La Universidad ha decidido desarrollar dos ciclos académicos regulares en 2026, pero, debido a que cada ciclo regular debe durar 16 semanas (a lo que hay que sumar el tiempo de las actividades y procesos complementarios), ha debido iniciar el ciclo 2026-I en diciembre de 2025. Aunque solamente se desarrollaron dos semanas lectivas en dicho mes, con esta ampliación de plazo habrá una mayor holgura para la realización de la programación académica del presente año.

Por tanto, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026, también denominado PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026, o, en forma abreviada, POI 2026, de la Universidad Científica del Perú, ha sido elaborado con dos perspectivas: una, sustentar la ya mencionada ampliación del plazo de cese, y otra, tomar en cuenta las condiciones especiales por las que atraviesa en la presente etapa de su historia.

Desde 2020 la UCP se viene gestionando con un horizonte de decrecimiento progresivo, ya que no puede admitir nuevos estudiantes, pero a la vez está inmersa en el trabajo intenso de un nuevo proceso de licenciamiento. Como resultado, ya cuenta a la fecha con nuevos instrumentos fundamentales de gestión, específicamente, un nuevo modelo educativo y un estatuto renovado, los cuales marcan nuevas pautas para la conducción institucional. Pero, es importante indicar que este POI se enmarca todavía en la visión, la misión y los objetivos estratégicos del proceso de cese, establecidos en el Plan Estratégico Institucional Reprogramado 2022 – 2026, cuya finalidad fue justamente adecuar la gestión de la Universidad al cumplimiento de sus obligaciones en dicho

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-02
		Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026	Versión:	01
		Página:	6 de 23

proceso. Cabe aclarar que la ampliación de plazo de cese requirió también la reprogramación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, cuya versión original fue remitida a Sunedu y aprobada por esta como condición para la primera ampliación del plazo de cese hasta el 2025. Ahora el PEI abarca el periodo 2022 – 2026.

El POI 2026 define de modo orgánico, sistemático y estructurado, las actividades que ejecutarán las diferentes dependencias durante el año, en el cumplimiento de sus fines y objetivos, sobre la base de un cronograma cuatrimestral de metas. El presente plan consolida los planes de trabajo de las diferentes dependencias de la Universidad, los que también se elaboraron tomando como punto de partida los objetivos estratégicos del PEI, así como las políticas institucionales pertinentes. Incluye los elementos esenciales que contiene todo plan operativo, a saber: actividades, indicadores, fórmula de cálculo, meta anual, cronograma trimestral de metas, responsable y presupuesto.



El presupuesto total de apertura para el 2026 es de 3'358,135 soles. La información presupuestal se presenta con dos estructuras diferentes: una es por partidas presupuestales, que es una estructura de manejo contable, y la otra es por actividades del POI, que permite hacer seguimientos en función de las metas programadas.

En el acápite final de este documento se presenta la distribución presupuestal por Objetivos Generales y Estratégicos del PEI, demostrando la plena correspondencia entre este y el POI.

2. VISIÓN

“Al 2026, la UCP es una universidad que ha desarrollado y culminado exitosamente su proceso de cese de actividades académica, habiendo promovido la continuidad de estudios de calidad para todos los estudiantes posibles, a través de la implementación de los mecanismos contemplados en el marco normativo vigente.”

3. MISIÓN

“La Universidad Científica del Perú (UCP) es una comunidad académica comprometida con sus estudiantes durante el proceso de cese de actividades, dedicada a impartir una formación de calidad para generar profesionales competentes en su especialidad y que

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-02
			Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026		Versión:	01
			Página:	7 de 23

promueve la continuidad de los estudios de sus estudiantes mediante los mecanismos disponibles conforme al marco normativo vigente.”

4. VALORES Y PRINCIPIOS

4.1. VALORES

El nuevo modelo educativo establece que los valores que forman la base de la cultura institucional de la UCP y rigen el comportamiento universitario, son los siguientes:

- Búsqueda de la verdad.
- Respeto a la dignidad de la persona.
- Pluralismo.
- Responsabilidad social y compromiso con el desarrollo sostenible.
- Honestidad.
- Solidaridad.
- Justicia.
- Democracia participativa.
- Inclusión social.



4.2. PRINCIPIOS

Los principios de la UCP orientan las acciones establecidas en sus instrumentos de gestión. El nuevo Estatuto que rige la Universidad establece los siguientes principios:

- Autonomía universitaria.
- Libertad de cátedra y de investigación.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Afirmación de la vida y dignidad humana.
- Pertinencia de la enseñanza aprendizaje, e investigación vinculada con la realidad y la búsqueda de la verdad.
- Comportamiento ético.
- Interés superior del estudiante.
- Calidad académica y mejoramiento continuo.
- Internacionalización progresiva.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-02
		Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026	Versión:	01
		Página:	8 de 23

5. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el siguiente cuadro se presentan los objetivos generales y los objetivos estratégicos (institucionales) establecidos en el Plan Estratégico Institucional Reprogramado 2022 – 2026, mostrándose la correspondencia entre ellos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OG1: Garantizar la continuidad del desarrollo de asignaturas, procesos académicos y de investigación.	OE1: Continuar con el desarrollo de asignaturas.
	OE2: Continuar con los procesos académicos.
	OE3: Continuar con los procesos de investigación
OG2: Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física y sistemas informáticos.	OE1: Asegurar la operatividad de los sistemas informáticos.
	OE2: Asegurar la exclusividad, mantenimiento, seguridad y servicios básicos de los locales y equipos.
	OE3: Asegurar el cumplimiento de los planes y protocolos de seguridad en general.
OG3: Asegurar la prestación de los servicios complementarios y de inserción laboral.	OE1: Asegurar la prestación de servicios complementarios.
	OE2: Asegurar la prestación de servicios de inserción laboral.
OG4: Mantener la gestión institucional y monitorear el proceso de cese.	OE1: Asegurar el cumplimiento de la planificación institucional y obligaciones de transparencia.
	OE2: Asegurar el cumplimiento de los procesos de gestión docente
	OE3: Asegurar el cumplimiento de las obligaciones del proceso de cese de actividades.

6. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2026

6.1. Del Objetivo General 1 “Garantizar la continuidad del desarrollo de asignaturas, procesos académicos y de investigación”:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS
OE1: Continuar con el desarrollo de asignaturas.	Act1: Desarrollo del ciclo 2026-I.
	Act3: Desarrollo del ciclo 2026-II.
OE2: Continuar con los procesos académicos.	Act1: Desarrollo de procesos académicos para el otorgamiento de grados y títulos.

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento “NO CONTROLADO”

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-02
		Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026	Versión:	01
		Página:	9 de 23

	Act2: Realización de procedimientos académicos estudiantiles por ciclo.
OE3: Continuar con los procesos de investigación.	Act1: Ejecución de proyectos concursables de investigación.

(Nota: no se incluye el curso vacacional entre las actividades operativas porque solamente se están tomando en cuenta los ciclos académicos regulares, razón la que tampoco se incluyen, por ejemplo, los cursos dirigidos).

6.2. Del Objetivo General 2: “Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física y sistemas informáticos”:



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS
OE1: Asegurar la operatividad de los sistemas informáticos.	Act1: Mantenimiento de la funcionalidad de los sistemas informáticos.
OE2: Asegurar la exclusividad, mantenimiento, seguridad y servicios básicos de los locales y equipos.	Act1: Mantenimiento del uso exclusivo del local de la Universidad.
	Act2: Mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura de la Universidad.
	Act3: Mantenimiento de la infraestructura electrónica / digital.
	Act4: Mantenimiento de la seguridad, vigilancia y servicios básicos.
OE3: Asegurar el cumplimiento de los planes y protocolos de seguridad en general.	Act1: Ejecutar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026.
	Act2: Ejecutar el plan de Seguridad Biológica Química y Radiológica 2026.
	Act3: Ejecutar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid - 19 en el Trabajo 2026.

6.3. Del Objetivo General 3: “Asegurar la prestación de los servicios complementarios y de inserción laboral”:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS
OE1: Asegurar la prestación de servicios complementarios	Act1: Operación del servicio de atención primaria en Tópico.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-02
		Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026	Versión:	01
		Página:	10 de 23

	Act2: Operación del Servicio de atención sicopedagógica.
	Act3: Operación del servicio de atención de becas.
OE2: Asegurar la prestación de servicios de inserción laboral	Act1: Capacitación de estudiantes y egresados para facilitar su inserción laboral.

6.4. Del Objetivo General 4 “Mantener la gestión institucional y monitorear el proceso de cese”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES OPERATIVAS
OE1: Asegurar el cumplimiento de la planificación institucional y obligaciones de transparencia.	Act1: Ejecución del PEI reprogramado 2022 – 2026.
	Act2: Ejecución del POI 2026.
	Act3: Ejecución del presupuesto institucional 2026.
OE2: Asegurar el cumplimiento de los procesos de gestión docente.	Act1: Realizar procesos de evaluación docente al término de cada ciclo.
	Act2: Realizar procesos de selección docente para la contratación antes del inicio de cada ciclo.
	Act3: Capacitación docente en competencias disciplinares, pedagógicas y de investigación científica.
OE3: Asegurar el cumplimiento de las obligaciones del proceso de cese de actividades.	Act1: Monitorear el cumplimiento de las obligaciones del proceso de cese de actividades.



7. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 UCP

En los cuadros siguientes se presenta el POI 2026 de la UCP, con los siguientes elementos: actividades, indicadores, meta anual, cronograma, responsable y presupuesto. Los cuadros muestran la correlación entre el Plan Estratégico Institucional Reprogramado (PEI Reprogramado) 2022 – 2026 y el POI 2026.

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-02
			Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026		Versión:	01
			Página:	11 de 23

7.1. OBJETIVO GENERAL 1 “GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO DE ASIGNATURAS, PROCESOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN”.

Objetivos estratégicos PEI	Actividades operativas POI	Indicadores	Meta anual			Cronograma por Cuatrimestre			Responsable
			Unidad de medida	Fórmula de cálculo	Meta 2026	I	II	III	
OE1: Continuar con el desarrollo de asignaturas.	Act1: Desarrollo del ciclo 2026-I.	Ciclo académico regular 2026-I desarrollado exitosamente en 85 %.	% de avance	Núm. de semanas desarrolladas x trim. / núm. de semanas programadas x ciclo	85 %	100	0	0	Vicerrector Académico / Decanos de las Facultades
	Act 2: Desarrollo del ciclo 2026-II.	Ciclo académico regular 2026-II desarrollado exitosamente.	% de avance	Núm. de semanas desarrolladas x trim. / núm. de semanas programadas x ciclo	100 %	0	100	0	Vicerrector Académico / Decanos de las Facultades
OE2: Continuar con los procesos académicos.	Act1: Desarrollo de procesos académicos para el otorgamiento de grados y títulos.	Al menos 80 % de grados académicos y títulos profesionales tramitados exitosamente	% mínimo de grados y títulos	[(Núm. de grados y títulos emitidos por UCP / Núm. de grados y títulos enviados a Sunedu para registro)*100]	80 %	80	80	80	Secretario General.
	Act2: Realización de procedimientos académicos estudiantiles por ciclo.	Al menos 80 % de solicitudes tramitadas exitosamente	% mínimo de solicitudes tramitadas	[(Núm. de solicitudes tramitadas con éxito x Facultades y EP /	80 %	80	80	0	Decanos de las Facultades y Director



Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento “NO CONTROLADO”

		OTRO DOCUMENTO				Código:		PEMGI-OD-02	
						Vigencia:		26-01-2026	
		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026				Versión:		01	
						Página:		12 de 23	
				Núm. total de solicitudes ingresadas a las Facultades y EP)*100]					de la Escuela de Posgrado.
OE3: Continuar con los procesos de investigación.	Act1: Ejecución de proyectos concursables de investigación.	1 investigación publicada	Número de investigaciones publicadas	Sumatoria según evidencias.	1	0	1	0	Vicerrector de Investigación e Innovación

7.2. OBJETIVO GENERAL 2: “ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS”



Objetivos estratégicos PEI	Actividades operativas POI	Indicadores	Meta anual			Cronograma por Cuatrimestre			Responsable
			Unidad de medida	Fórmula de cálculo	Meta 2026	I	II	III	
OE1: Asegurar la operatividad de los sistemas informáticos.	Act1: Mantenimiento de la funcionalidad de los sistemas informáticos.	8 sistemas informáticos calificados como operativos	Sistemas informáticos operativos	Según evidencias	8	8	8	0	Jefe de la Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información (CTI)
OE2: Asegurar la exclusividad,	Act1: Mantenimiento del uso exclusivo de los locales sede y filial.	Local de sede central en uso exclusivo	Local exclusivo	Según evidencias	1	1	1	0	Secretario General.

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento “NO CONTROLADO”

	OTRO DOCUMENTO				Código:	PEMGI-OD-02	
					Vigencia:	26-01-2026	
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026				Versión:	01	
					Página:	13 de 23	

mantenimiento, seguridad y servicios básicos de los locales y equipos	Act2: Mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura de la universidad.	Infraestructura física de sede central operando adecuadamente.	Local con condiciones físicas adecuadas	Según evidencias	1	1	1	0	Jefe de la Unidad de Infraestructura, Mantenimiento y Patrimonio.
	Act3: Mantenimiento de la infraestructura electrónica / digital.	Infraestructura electrónica / digital de sede central operando adecuadamente	Local con infraestructura electrónica / digital operativa	Según evidencias	1	1	1	0	Jefe de la Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información (CTI)
	Act4: Mantenimiento de la seguridad, vigilancia y servicios básicos.	Local de sede central adecuadamente vigilado y con servicios básicos	Local con plan de seguridad ejecutado y provisto con servicios básicos	Según evidencias	1	1	1	0	Director General de Administración (DGA)
OE3: Asegurar el cumplimiento de los planes y protocolos de seguridad en general.	Act1: Ejecutar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026.	Plan de seguridad y salud en el trabajo 2026 implementado en más del 80 %	% mínimo de ejecución de plan	Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas	80	80	80	0	Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Act2: Ejecutar el plan de Seguridad Biológica Química y Radiológica 2026.	Plan de Seguridad Biológica, Química y Radiológica 2026 implementado en más del 80 %	% mínimo de ejecución de plan	Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas	80	80	80	0	Presidente del Comité de Seguridad Biológica Química y Radiológica



Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **“NO CONTROLADO”**

		OTRO DOCUMENTO					Código:		PEMGI-OD-02	
							Vigencia:		26-01-2026	
		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026					Versión:		01	
							Página:		14 de 23	
	Act3: Ejecutar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid - 19 en el Trabajo 2026.	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid - 19 en el Trabajo 2026 implementado en más del 80 %	% mínimo de ejecución de plan	Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas	80	80	80	0	Presidente del Comité covid-19	

7.3. OBJETIVO GENERAL 3: “ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE INSERCIÓN LABORAL”:

Objetivos estratégicos PEI	Actividades operativas POI	Indicadores	Meta anual			Cronograma por Cuatrimestre			Responsable
			Unidad de medida	Fórmula de cálculo	Meta 2026	I	II	III	
OE1: Asegurar la prestación de servicios complementarios	Act1: Operación del servicio de atención primaria en Tópico.	Atenciones realizadas por encima del 90 % de las demandadas	% mínimo de atenciones	Número de atenciones realizadas / número de atenciones demandadas	90	90	90	0	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario (ORSBU)
	Act2: Operación del Servicio de atención sicopedagógica.	Atenciones realizadas por encima del 90 % de las demandadas.	% mínimo de atenciones	Número de atenciones realizadas / número de atenciones demandadas	90	90	90	0	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario (ORSBU)
	Act3: Operación del servicio de atención de becas.	Atenciones realizadas por encima del 90 % de lo programado	% mínimo de atenciones	Número de atenciones realizadas / número de atenciones programadas	90	90	90	0	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario (ORSBU)



Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento “NO CONTROLADO”

		OTRO DOCUMENTO				Código:		PEMGI-OD-02	
						Vigencia:		26-01-2026	
		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026				Versión:		01	
						Página:		15 de 23	
OE2: Asegurar la prestación de servicios de inserción laboral	Act1: Capacitación de estudiantes y egresados para facilitar su inserción laboral.	Al menos 1 actividad de capacitación realizada	Número mínimo de actividades de capacitación	Según evidencias	1	1	0	0	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario (ORSBU)

7.4. OBJETIVO GENERAL 4 “MANTENER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y MONITOREAR EL PROCESO DE CESE”.



Objetivos estratégicos PEI	Actividades operativas POI	Indicadores	Meta anual			Cronograma por Cuatrimestre			Responsable
			Unidad de medida	Fórmula de cálculo	Meta 2026	I	II	III	
OE1: Asegurar el cumplimiento de la planificación institucional y obligaciones de transparencia.	Act1: Ejecución del PEI 2022 – 2026.	PEI 2022 - 2026 implementado por encima del 80 % en 2026	% mínimo de implementación del PEI en 2026	Promedio ponderado de la implementación de las metas de 2026 del PEI	80	80	80	0	Jefe de la Unidad de Planificación y Cooperación Externa
	Act2: Ejecución del POI 2026.	POI 2026 implementado por encima del 80 %	% mínimo de implementación del POI 2026	Promedio ponderado de la implementación de las metas de 2026 del POI	80	80	80	0	Jefe de la Unidad de Planificación y Cooperación Externa
	Act3: Ejecución del presupuesto institucional 2026.	Presupuesto institucional 2026 ejecutado por encima del 80 %	% mínimo de ejecución del Presupuesto 2026	(Cantidad ejecutada / cantidad programada) * 100	80	80	80	0	Director General de Administración.

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento “NO CONTROLADO”

		OTRO DOCUMENTO				Código:		PEMGI-OD-02	
						Vigencia:		26-01-2026	
						Versión:		01	
OE2: Asegurar el cumplimiento de los procesos de gestión docente.	Act1: Realizar procesos de evaluación docente al término de cada ciclo.	2 procesos de evaluación docente realizados en 2026	Procesos de evaluación docente	Según evidencias	Página: 2	1	1	0	Decanos de Facultades y Vicerrector Académico
	Act2: Realizar procesos de selección docente para la contratación antes del inicio de cada ciclo.	1 proceso de contratación docente realizado en 2026	Procesos de contratación docente	Según evidencias	1	1	0	0	Decanos de Facultades / Vicerrector Académico
	Act3: Capacitación docente en competencias disciplinares, pedagógicas y de investigación científica.	No menos del 10 % de docentes han fortalecido sus competencias disciplinares, pedagógicas y/o de investigación científica	% mínimo de docentes capacitados	Según evidencias	10	10	10	0	Vicerrector Académico
OE3: Asegurar el cumplimiento de las obligaciones del proceso de cese de actividades..	Act1: Monitorear el cumplimiento de las obligaciones del proceso de cese de actividades.	7 obligaciones del proceso de cese de actividades con los medios de verificación para informar a Sunedu	Número de obligaciones cumplidas	Según evidencias	7	7	7	0	Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua



Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **“NO CONTROLADO”**

8. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 UCP

8.1. PRESUPUESTO ANUAL UCP 2026, POR PARTIDAS

El presupuesto anual 2026 de la Universidad Científica del Perú asciende a **3'358,134 soles** (ver Cuadro 1). La principal fuente de ingresos son las tasas educacionales, como los grados y títulos (38 %), seguidas de las recuperaciones de pensiones de años anteriores (29 %) y los programas de titulación (20 %). Las pensiones de los estudiantes solo representan un 8 %. Los egresos más importantes son las remuneraciones, que ya casi alcanza las tres cuartas partes del gasto (73 %), seguido de los servicios de terceros (20 %) y las cargas diversas de gestión (4 %).

Cuadro 1.- Resumen anual del presupuesto 2026 en el proceso de cese, con ingresos y egresos estructurados por partidas contables (soles).

AÑO		2026 Cese	
PERIODO		1ene a 31dic	
Partida	CONCEPTO	Soles	%
	INGRESOS	3,358,134	100
1.1	Admisiones	0	0.00
1.2	Matrículas	49,665	1.48
1.3	Pensiones	261,947	7.80
1.6	Programas de titulación	684,480	20.38
1.9	Tasas educacionales (grados, títulos)	1,290,943	38.44
1.10	Pensiones anteriores	984,099	29.30
1.11	Laboratorio de Suelos	87,000	2.59
1.13	Centro de Idiomas	0	0.00
1.17	Mercaderías UCP	0	0.00
	EGRESOS	3,358,135	100
1.0	Remuneraciones Directivos	901,696	26.85
1.0	Remuneraciones docentes ordinarias	242,059	7.21
1.0	Remun. docentes contratados TC	0	0.00
1.0	Remun. docentes contratados TP	0	0.00
1.0	Remuneraciones no docentes	1,317,700	39.24
2.0	Servicios prestados por terceros	657,900	19.59
3.0	Cargas diversas de gestión	140,596	4.19
4.0	Cargas tributarias	0	0.00
7.01	Infraestructura, obras civiles, mejor	8,000	0.24
7.02.02	Equipamiento (ambientes, oficinas,	12,000	0.36
7.02.03	Equipamiento (muebles y enseres)	8,000	0.24
7.03	Becas para estudiantes	26,184	0.78
8.0	Provisiones diversas	24,000	0.71
9.0	Donaciones	20,000	0.60
	SALDO	0	

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **"NO CONTROLADO"**

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-02
		Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026	Versión:	01
		Página:	18 de 23

8.2. CONSOLIDADO MENSUAL DEL PRESUPUESTO 2026

En el Cuadro 2 se presenta el resumen consolidado de ingresos y egresos mensuales de la UCP en el 2026.

En el Cuadro 3 se muestra el resumen consolidado de ingresos mensuales de la UCP por partidas, en 2026.

En el Cuadro 4 se resume el consolidado de egresos mensuales de la UCP por partidas, en 2026.

El detalle de los ingresos y egresos, tanto por partidas contables como por actividades del POI 2026 se puede ver en el Presupuesto Institucional 2026 de la UCP.



	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-02
			Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026		Versión:	01
			Página:	19 de 23

Cuadro 2.- Programación consolidada del presupuesto institucional UCP 2026 (soles)

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ															
CUADRO RESUMEN: PROGRAMACIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO 2026 Cese, INSTITUCIONAL															
	CONSOLIDADO	(en soles)													
Código	PARTIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
	Programación de Ingresos	586,333	574,725	287,585	451,722	471,982	336,107	152,491	155,101	85,522	85,522	85,522	85,522	3,358,134	
	Programación de Egresos	311,124	295,599	321,669	367,594	358,922	344,807	569,940	303,022	314,893	45,844	45,044	79,678	3,358,135	
	Saldo mensual	275,209	279,126	-34,084	84,128	113,060	-8,700	-417,448	-147,921	-229,371	39,678	40,478	5,844	0	
	Saldo acumulado mensual	275,209	554,335	520,251	604,379	717,439	708,739	291,291	143,370	-86,001	-46,322	-5,844	0		

Cuadro 3.- Programación consolidada del presupuesto de ingresos mensuales UCP 2026 (soles)

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ															
CUADRO N° 01: PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026 Cese. SEDE CENTRAL - IQUITOS															
6.1	I N G R E S O S (en soles)														
Código	PARTIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
1.2	Matrículas:	33,488	0	0	16,177	0	0	0	0	0	0	0	0	49,665	1.48
1.3	Pensiones:	61,443	61,443	61,443	61,443	4,044	4,044	4,044	4,044	0	0	0	0	261,947	7.80
1.6	Titulación:	0	0	65,700	244,380	173,700	173,700	27,000	0	0	0	0	0	684,480	20.38
1.9	Tasas Educativas:	119,053	121,033	123,193	122,473	111,988	122,113	114,197	143,807	78,272	78,272	78,272	78,272	1,290,943	38.44
1.10	Pensiones Anteriores:	365,099	385,000	30,000	0	175,000	29,000	0	0	0	0	0	0	984,099	29.30
1.11	Laboratorio de Mecánica de Suelos:	7,250	7,250	7,250	7,250	7,250	7,250	7,250	7,250	7,250	7,250	7,250	7,250	87,000	2.59
	Total Ingresos: S/.	586,333	574,725	287,585	451,722	471,982	336,107	152,491	155,101	85,522	85,522	85,522	85,522	3,358,134	100



Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento "NO CONTROLADO"

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-02
			Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026		Versión:	01
			Página:	20 de 23

Cuadro 4.- Programación consolidada del presupuesto de egresos mensuales de la UCP en el 2026 (soles)

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ															
CUADRO N° 02: PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 Cese. SEDE CENTRAL - IQUITOS.															
6.2	E G R E S O S (en soles)														
Código	PARTIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
01.00	Remuneraciones:	224,371	224,371	224,371	224,371	227,314	227,314	438,987	227,314	304,368	34,669	34,669	69,337	2,461,455	73.30
02.00	Servicios Prestados por Terceros:	60,848	46,365	65,120	113,508	94,270	94,068	107,350	46,673	7,225	8,025	7,225	7,225	657,900	19.59
03.00	Cargas Diversas de Gestión	16,133	15,090	12,405	19,943	17,565	13,653	13,830	19,263	3,300	3,150	3,150	3,116	140,596	4.19
04.00	Cargas Tributarias:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
05.00	Servicio de la Deuda.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
07.00	Inversiones:														
07.01	Infraestructura. Obras Civiles; Mejoramiento.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	8,000	0.24
07.02	Bienes de Capital:														
07.02.01	Inmuebles:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
07.02.02	EQUIPAMIENTO. (Ambientes, oficinas, labora	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	0	0	0	0	12,000	0.36
07.02.03	EQUIPAMIENTO. (Muebles y enseres).	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	8,000	0.24
07.02.04	Material Bibliográfico:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
07.03	Becas para Estudiantes	3,273	3,273	3,273	3,273	3,273	3,273	3,273	3,273	0	0	0	0	26,184	0.78
08.00	Provisiones Diversas:	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	0	0	0	0	24,000	0.71
09.00	Donaciones:	0	0	10,000	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	20,000	0.60
	Total Egresos. S/.	311,124	295,599	321,669	367,594	358,922	344,807	569,940	303,022	314,893	45,844	45,044	79,678	3,358,135	100



Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento “NO CONTROLADO”

	OTRO DOCUMENTO					Código:	PEMGI-OD-02
						Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026					Versión:	01
						Página:	21 de 23

8.3. PRESUPUESTO MENSUAL DE EGRESOS POR ACTIVIDADES DEL POI 2026.

Cuadro 5.- Presupuesto mensual de egresos por actividades del POI 2026 (soles).

Código	PARTIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	OG1OE1Act1: Desarrollo del ciclo 2026-I	40,158	40,158	40,158	40,158	0	0	0	0	0	0	0	0	160,633
2	OG1OE1Act2: Desarrollo del ciclo 2026-II	0	0	0	0	43,101	43,101	70,561	43,101	0	0	0	0	199,865
3	OG1OE2Act1: Desarrollo de procesos académicos para el otorgamiento de grados y títulos	13,067	13,067	13,067	13,067	13,067	13,067	25,958	13,067	6,036	6,036	6,036	11,897	147,428
4	OG1OE2Act2: Realización de procedimientos académicos estudiantiles por ciclo	11,852	11,852	11,852	11,852	11,852	11,852	23,528	11,852	0	0	0	0	106,489
5	OG1OE3Act1: Ejecución de proyectos concursables de investigación	15,646	15,146	13,066	17,546	15,321	14,706	23,267	15,696	0	0	0	0	130,395
6	OG2OE1Act1: Mantenimiento de la funcionalidad de los sistemas informáticos.	4,885	4,885	4,885	4,885	4,885	4,885	8,195	4,885	2,427	2,427	2,427	3,279	52,949
7	OG2OE2Act1: Mantenimiento del uso exclusivo del local de la sede central.	291	291	291	291	291	291	582	291	0	0	0	0	2,620
8	OG2OE2Act2: Mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura de la universidad	33,787	22,212	22,212	29,737	28,312	20,437	36,874	28,137	1,993	1,993	1,993	3,986	231,672
9	OG2OE2Act3: Mantenimiento de la infraestructura electrónica / digital	3,485	3,485	3,485	3,485	3,485	3,485	6,795	3,485	1,027	1,027	1,027	1,879	36,149
10	OG2OE2Act4: Mantenimiento de la seguridad, vigilancia y servicios básicos	42,352	41,852	43,852	41,852	41,852	43,352	57,524	21,729	10,509	11,309	10,509	15,652	382,343
11	OG2OE3Act1: Ejecutar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026	587	587	587	787	587	987	1,473	587	0	0	0	0	6,180
12	OG2OE3Act2: Ejecutar el plan de Seguridad Biológica Química y Radiológica 2026	425	450	425	450	425	550	875	450	0	0	0	0	4,050
13	OG2OE3Act3: Ejecutar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid - 19 en el Trabajo 2026	425	450	425	450	425	550	875	450	0	0	0	0	4,050
14	OG3OE1Act1: Operación del servicio de atención primaria en Tópico	2,281	2,281	2,431	2,781	3,281	3,431	4,037	2,281	0	0	0	0	22,805
15	OG3OE1Act2: Operación del servicio de atención psicopedagógica	2,732	2,332	2,932	2,832	2,432	2,832	4,064	2,532	0	0	0	0	22,689
16	OG3OE1Act3: Operación del servicio de atención de becas	4,434	4,434	4,209	4,289	4,289	4,209	5,290	4,514	0	0	0	0	35,669
17	OG3OE2Act1: Capacitación de estudiantes y egresados para facilitar su inserción laboral	856	1,026	856	1,326	1,156	1,026	1,712	906	0	0	0	0	8,865
18	OG4OE1Act1: Ejecución del PEI 2022 - 2026	21,222	21,222	19,946	19,946	21,222	21,222	39,893	22,497	4,569	4,569	4,569	9,137	210,012
19	OG4OE1Act2: Ejecución del POA 2026	41,168	41,168	38,298	38,298	41,168	41,168	76,596	44,038	7,312	7,312	7,312	14,624	398,463
20	OG4OE1Act3: Ejecución del presupuesto anual 2026	62,273	59,003	85,348	120,218	112,573	103,958	155,301	77,596	281,021	11,172	11,172	19,226	1,098,860
21	OG4OE2Act1: Realizar procesos de evaluación docente al término de cada ciclo	0	0	4,145	0	0	0	8,290	0	0	0	0	0	12,435
22	OG4OE2Act2: Realizar procesos de selección docente para la contratación antes del inicio de cada ciclo	0	0	0	4,145	0	0	0	0	0	0	0	0	4,145
23	OG4OE2Act3: Capacitación docente en competencias disciplinares, pedagógicas y de investigación científica	4,270	4,770	4,270	4,270	4,270	4,770	8,540	0	0	0	0	0	35,160
24	OG4OE3Act1: Monitorear el cumplimiento de las obligaciones del proceso de cese de actividades	4,929	4,929	4,929	4,929	4,929	4,929	9,707	4,929	0	0	0	0	44,208
	TOTALES	311,124	295,599	321,669	367,594	358,922	344,807	569,940	303,022	314,893	45,844	45,044	79,678	3,358,135



Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento "NO CONTROLADO"

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-02
		Vigencia:	26-01-2026
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO 2026	Versión:	01
		Página:	22 de 23

9. PRESUPUESTO 2026 POR OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI.

El POI 2026 de la UCP no es otra cosa que la operativización del Plan Estratégico Institucional Reprogramado 2022 – 2026 (PEI 2022 – 2026), tal como se ha demostrado en los acápites 5 y 6 del presente documento, por lo que en el Cuadro 6 se presenta la distribución del presupuesto 2026 entre los Objetivos Generales y Objetivos Estratégicos de dicho PEI. Puede comprobarse la total correspondencia entre el POI 2026 UCP y el PEI.

Cuadro 6.- Distribución del presupuesto del POI 2026 entre los Objetivos Generales y Objetivos Estratégicos del PEI 2022 – 2026.



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Presupuesto por Objetivo Estratégico	Presupuesto por Objetivo General
OG1: Garantizar la continuidad del desarrollo de asignaturas, procesos académicos y de investigación	OE 1: Continuar con el desarrollo de asignaturas	360,498	744,810
	OE 2: Continuar con los procesos académicos	253,917	
	OE 3: Continuar con los procesos de investigación	130,395	
OG2: Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física y sistemas informáticos	OE 1: Asegurar la operatividad de los sistemas informáticos	52,949	720,012
	OE 2: Asegurar la exclusividad, mantenimiento, seguridad y servicios básicos de los locales y equipos	652,784	
	OE 3: Asegurar el cumplimiento de los planes y protocolos de seguridad en general	14,280	
OG3: Asegurar la prestación de los servicios complementarios y de inserción laboral	OE 1: Asegurar la prestación de servicios complementarios	81,164	90,030
	OE 2: Asegurar la prestación de servicios de inserción laboral	8,865	
OG4: Mantener la gestión institucional y monitorear el proceso de cese	OE 1: Asegurar el cumplimiento de la planificación institucional y obligaciones de transparencia	1,707,335	1,803,282
	OE 2: Asegurar el cumplimiento de los procesos de gestión docente	51,740	
	OE 3: Asegurar el cumplimiento de las obligaciones del proceso de cese de actividades	44,208	
TOTALES		3,358,135	3,358,135

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-02
			Vigencia:	26-01-2026
	PLAN ANUAL DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL		Versión:	01
			Página:	23 de 23

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución N° 17-2026-CU-UCP	Aprobar el Plan operativo institucional 2026 – POI2026
	Fecha: 26/01/2026	





Iquitos, 26 de enero de 2026

VISTO

El Oficio N° 03-2026-UPCE-UCP, del 19 de enero de 2026 y el acuerdo de sesión de Consejo Universitario del 23 de enero de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una institución de Educación Superior Universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, en el marco de la Autonomía Universitaria establecida en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, LA UNIVERSIDAD dispone lo pertinente para el logro de sus fines y objetivos;

Que, mediante el Oficio N° 03-2026-UPCE-UCP, del 19 de enero de 2026, el encargado de la Oficina de UPCE Carlos Comejo Arana, remite la versión revisada y final del Plan Operativo Institucional – POI 2026, documento que contiene lo siguiente: I. INTRODUCCIÓN, II. VISIÓN, III. MISIÓN, IV. VALORES Y PRINCIPIOS, 4.1: Valores, 4.2: Principios, V. ALINIAMIENTO DE OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, VI. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2026, 6.1: Del objetivo general 1. "Garantizar la continuidad del desarrollo de asignaturas, procesos académicos y de investigación" 6.2: del objetivo general 2 "Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física y de sistemas informáticos", 6.3: del objetivo general 3 "Asegurar la prestación de los servicios complementarios y de inserción laboral", 6.4: del objetivo general 4 "mantener la gestión institucional y monitorear el proceso de cese", VII. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, 7.1: Objetivo General 1: "garantizar la continuidad del desarrollo de asignaturas, procesos académicos y de investigación", 7.2: Objetivo general 2 "Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física y sistemas informáticos", 7.3: Objetivo general 3 "Asegurar la prestación de los servicios complementarios y de inserción laboral", 7.4: Objetivo general 4 "Mantener la gestión institucional y monitorear el proceso de cese", VIII. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 UCP, 8.1: Presupuesto anual UCP 2026, por partidas, 8.2: Consolidado mensual del presupuesto 2026, 8.3: Presupuesto mensual de egresados por actividades del POI 2026, IX. PRESUPUESTO 2026 POR OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI; ANEXOS;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Científica del Perú es un instrumento de gestión de corto y mediano plazo que articula las actividades, metas físicas y financieras de la institución, orientado a asegurar la calidad educativa, el desarrollo de la investigación y la responsabilidad social, en alineación con el Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, con este Plan Operativo 2026 UCP, cumple con sus obligaciones derivadas de la ampliación excepcional del plazo de cese por un año, de acuerdo a lo establecido con el artículo Cuarto de la Resolución del Consejo Directivo N° 17-2023-SUNEDU/CD;

Que, el Rectorado luego de evaluar el pedido del encargado de la oficina de UPCE Carlos Comejo Arana, dispone elevar tal documento al Consejo Universitario para los fines pertinentes;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 23 de diciembre de 2025, se acordó por unanimidad **APROBAR** el Plan Operativo Institucional de la Universidad Científica del Perú – POI 2026, documento que contiene lo siguiente: I. INTRODUCCIÓN, II. VISIÓN, III. MISIÓN, IV. VALORES Y PRINCIPIOS, V. ALINIAMIENTO DE OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, VI. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2026, 6.1: Del objetivo general 1. "Garantizar la continuidad del desarrollo de asignaturas, procesos académicos y de investigación" 6.2: del objetivo general 2 "Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física y de sistemas informáticos", 6.3: del objetivo general 3 "Asegurar la prestación de los servicios complementarios y de inserción laboral", 6.4: del objetivo general 4 "mantener la gestión institucional y monitorear el proceso de cese", VII. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, 7.1: Objetivo general 1: "garantizar la continuidad del desarrollo de asignaturas, procesos académicos y de investigación", 7.2: Objetivo general 2 "Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física y sistemas



informáticos", 7.3: Objetivo General 3 "Asegurar la prestación de los servicios complementarios y de inserción laboral", 7.4: Objetivo general 4 "Mantener la gestión institucional y monitorear el proceso de cese", VIII. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 UCP, 8.1: Presupuesto anual UCP 2026, por partidas, 8.2: Consolidado mensual del presupuesto 2026, 8.3: Presupuesto mensual de egresados por actividades del POI 2026, IX: PRESUPUESTO 2026 POR OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI; ANEXOS;

Que, Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Plan Operativo Institucional de la Universidad Científica del Perú – POI 2026, documento que contiene lo siguiente: I. INTRODUCCIÓN, II. VISIÓN, III. MISIÓN, IV. VALORES Y PRINCIPIOS, V. ALINIAMIENTO DE OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, VI. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2026, 6.1: Del objetivo general 1. "Garantizar la continuidad del desarrollo de asignaturas, procesos académicos y de investigación" 6.2: del objetivo general 2 "Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física y de sistemas informáticos", 6.3: del objetivo general 3 "Asegurar la prestación de los servicios complementarios y de inserción laboral", 6.4: del objetivo general 4 "mantener la gestión institucional y monitorear el proceso de cese", VII. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, 7.1: Objetivo general 1: "garantizar la continuidad del desarrollo de asignaturas, procesos académicos y de investigación", 7.2: Objetivo general 2 "Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física y sistemas informáticos", 7.3: Objetivo General 3 "Asegurar la prestación de los servicios complementarios y de inserción laboral", 7.4: Objetivo general 4 "Mantener la gestión institucional y monitorear el proceso de cese", VIII. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 UCP, 8.1: Presupuesto anual UCP 2026, por partidas, 8.2: Consolidado mensual del presupuesto 2026, 8.3: Presupuesto mensual de egresados por actividades del POI 2026, IX: PRESUPUESTO 2026 POR OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI; ANEXOS;

Artículo Segundo: ENCARGAR a Secretaria General y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General